

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 12,841 DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO, POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N° 037.-
 Fecha de Pago 05/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	37	05/02/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :106

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,841	
Totales		12,841	12,841

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,841	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,841
Totales		12,841	12,841



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero